

EL COMERCIO

Asturias, "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil"

10 Noviembre, 2017

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se declara a Galicia y a Asturias, "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil", por la ola de incendios de octubre, informa la Delegación del Gobierno.

Esta medida abre la puerta a varias medidas del Ministerio del Interior, como las ayudas por daños personales, las ayudas a particulares por daños en vivienda habitual y enseres de primera necesidad y las ayudas a los titulares de establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.

También habrá ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo prestaciones personales o de bienes, se compensará a las corporaciones locales por los gastos derivados de actuaciones inaplazables y los que, como consecuencia de los incendios, necesiten dar de baja o expedir algún documento vinculado a vehículos, podrán tener exención de tasas de tráfico.

El Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales puede dar subvenciones por daños en infraestructuras municipales y en la red viaria.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública podrá facilitar la exención en la cuota del IBI y la reducción en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de 2017.

Para facilitar las actuaciones de restauración forestal y medioambiental en la Red Nacional de Caminos Naturales y para las actuaciones de reparación en el dominio público hidráulico, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente puede declarar la emergencia de las obras.

En el ámbito laboral, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social podrá proponer exenciones o moratorias en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y considerar de causa mayor los despidos o reducciones de jornada.

La estimación provisional de años en ambas comunidades asciende a 13,1 millones de euros, de los que 1,8 son para ayudas a damnificados, 7,5 para restauración forestal y reparación de caminos y dominio hidráulico y otros 3,8 a infraestructuras ferroviarias y carreteras.